

Paula Dinorah Salgado y Jorge Carpio

Superexplotación, Informalidad y Precariedad. Reflexiones a partir del trabajo en la industria de la confección¹

Introducción

55

En las últimas décadas la confección de indumentaria ha mostrado una transformación ostensible en la fragmentación del proceso de producción -caracterizada por la desintegración vertical impulsada desde la crisis de los años 70- en consonancia con el comportamiento global de la industria.

A partir de ese momento, se ha configurado un panorama signado por la flexibilización y la producción descentralizada, así como una mayor concentración del trabajo intelectual en los países centrales y la transferencia del trabajo manual hacia regiones en las que la fuerza de trabajo recibe una paga menor. La tendencia general hacia la tercerización, reviste mayor crudeza en una rama en la que el trabajo por fuera de la fábrica se ha mantenido siempre presente a lo largo de su historia (Cortés, 1988; Gallart, 2006; D'Ovidio, 2009; Lieutier, 2010).

La industria de la indumentaria resulta una suerte de caso crítico para analizar la complejidad que reviste la

Paula Dinorah Salgado: Licenciada en Sociología (UBA), Maestranda en Metodología de la Investigación (UniBo-UNTReF). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Pertenencia institucional: CEIPSU-UNTReF, pauladsalgado@yahoo.com.ar

Jorge Carpio: Director del Centro de Estudios e Investigación en Políticas Sociales Urbanas (CEIPSU) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, jcarpio@untref.edu.ar

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el 12° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) (Buenos Aires, Argentina).

relación capital-trabajo en la actualidad, ya que recorre de extremo a extremo el amplio espectro de configuraciones del trabajo presentes en el capitalismo actual.

En este trabajo, el abordaje se centra en las formas de explotación que rebasan lo que en la rama se define como precariedad. A partir del análisis de estadísticas de población, se da cuenta tanto de la magnitud del fenómeno, como de su intensificación para el conjunto de trabajadoras y trabajadores nacidxs en países limítrofes. Esto guarda relación con el crecimiento de la producción en talleres textiles no registrados, fundamentalmente de aquella porción en la que se emplean a personas en condiciones de reducción a la servidumbre². A nivel local, su expansión se inicia en la década de los noventa, pero aumenta en línea con el crecimiento industrial.

Los principales aportes de este trabajo, son de orden teórico y metodológico. En términos teóricos se expone una definición del concepto de superexplotación laboral y se justifica su pertinencia para caracterizar el fenómeno en estudio. En cuanto a los aspectos metodológicos, se circunscribe el universo que puede ser relevado a través de estadísticas de población, el mismo se ha definido como “las y los trabajadores visibles de la confección”. Asimismo, se desarrolla un procedimiento de mancomunación de datos a fin de mejorar la precisión de las fuentes utilizadas para alcanzar la representatividad del universo. El principal resultado alcanzado por esta indagación es la ponderación de la superexplotación laboral como relación dinamizadora del proceso productivo en la industria de la confección.

56

2 El trabajo en condiciones de reducción a la servidumbre en la confección de indumentaria trascendió en 2006 a partir del incendio de un taller ubicado en la calle Luis Viale. En junio de 2016 se condenó a los encargados del taller a la pena de 13 años de prisión por el delito de reducción a la servidumbre en concurso ideal con incendio culposo seguido de muerte. El tribunal también ordenó devolver la causa al juzgado de instrucción para continuar el proceso investigando la responsabilidad de Fischberg y Geiler, “dueños del taller, de las máquinas y de la complicidad de la Policía Federal, que recibía coimas” (CELS, 2017, 1). En junio de 2017 ambos fueron citados a prestar declaración indagatoria. En el año 2015, nueve años después de aquél trágico incendio, otro siniestro de similares características se llevó la vida de dos menores en un taller del barrio de Flores, dejando en evidencia no sólo las deficitarias condiciones de seguridad, sino la grave inacción para la erradicación de esta forma de explotación del trabajo.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En primer lugar, se realiza una breve presentación del desenvolvimiento de la industria de la indumentaria en las últimas décadas a fin de definir el marco general en el que se desarrolla el fenómeno que analizamos.

Seguidamente se explica la estrategia metodológica seleccionada para el análisis de las estadísticas de población a partir de las que se releva el problema de investigación. Previo a la exposición de resultados y de su interpretación, se detalla tanto la definición teórica del concepto de *superexplotación laboral*, como su operacionalización.

1. La industria de la indumentaria en Argentina

En línea con el desenvolvimiento del conjunto industrial, la rama de la confección inició una retracción profunda desde mediados de la década de los 70 que duró un cuarto de siglo³. Se invertía así la tendencia alcista que había sostenido la rama desde su instalación. La década del noventa se caracterizó por una profundización de la tendencia bajista: el empleo cayó más del 50% y la actividad productiva, un 54%. Frente a este panorama, el capital apeló a diversos recursos para mantenerse en la rama. Uno de ellos fue la intensificación de la concentración a través de fusiones y alianzas estratégicas; otro se orientó a la etapa de comercialización, que fue vigorizada mediante la proliferación del tipo y la cantidad de puntos de venta -shoppings, outlets, supermercados, venta directa, etc.- (Kosacoff, 2004; Adúriz, 2009). La propagación de marcas dio la pauta del formato que comenzó a imperar en la rama: concentración de las tareas de diseño de producto e imagen de marca, así como de estrategias de comercialización, por un lado; y tercerización de la confección a talleres, por otro (Lieutier, 2010; Montero, 2011). Progresivamente se fue profundizando la separación entre el trabajo intelectual y el manual.

Históricamente esta rama se caracterizó por una gran presencia de PyMES y de la prevalencia del “trabajo a domicilio”, que fue regulado en 1941 a través de la Ley 12.713 a fin de equiparar las condiciones de quienes trabajaban en talleres domésticos con las que se desempeñaban en fábricas (Kabat, 2011; Lieutier, 2010; Salgado, 2016). Pese a que dicha ley continúa siendo progresiva en materia de regulación del trabajo, del salario y del compromiso establecido entre quienes forman parte del mismo proceso productivo –aun tratándose de diferentes personas jurídicas⁴, el desmantelamiento progresivo de las instancias de control ha alimentado el crecimiento del trabajo a domicilio carente de registro (Jelin et al., 1998; Gallart, 2006). Cortés (1988) sostiene que la reestructuración del sector ha trasladado los procesos de producción de la fábrica al domicilio habilitando, producto de este cambio, el trabajo clandestino y la intensificación de la economía no registrada. El desligamiento de la producción hacia talleres flexibilizó las condiciones de empleo, cuyo detrimento se extendió hasta el trabajo en condiciones de reducción a la servidumbre.

3 La apertura comercial a comienzos de este período y la consecuente entrada de importaciones estuvieron en la base de esta caída (Adúriz, 2009). Entre 1976 y 1981 el producto bruto industrial de la rama cayó un 63% (Salgado, 2015d).

4 La Ley 12.713 supone una doble figura para el tallerista: empleador de lxs obrerxs y empleado de las marcas. En el año 2008 el Ejecutivo nacional intentó modificar esta ley a fin de impulsar la constitución de estos talleres en Pymes y de eliminar la responsabilidad solidaria de las grandes marcas (Salgado, 2016). La desigualdad presente también en la cadena de explotación, se hace diáfana al analizar el reparto del plusvalor. Según estimaciones realizadas por Lieutier (2010) el fabricante retiene aproximadamente el 20%, en la comercialización se apropia un 29%, el taller registrado percibe menos del 3% del precio de venta minorista de la prenda y el-la costurerx recibe el 1,8% en concepto de salario.

A partir de los datos referentes al empleo registrado, se constata que la tendencia decreciente en materia de producción y empleo se sostuvo hasta 2002 (gráfico 1), año en que se evidenciaron con mayor crudeza los efectos recesivos del modelo de paridad cambiaria instalado en 1991 (Basualdo, 2006). Por su carácter procíclico⁵, la industria textil fue de las primeras en contraerse por efecto de la crisis y una de las que inauguraron la tendencia alcista en 2003 (Lieutier, 2010; Salgado, 2015d). A partir de 2003 el panorama económico nacional dio un giro ascendente, signado por un tipo de cambio alto, la reactivación de la demanda, el aumento del empleo y de los salarios reales, que fue acompañado de una política pro-industrial (Gerchunoff, 2013), implicando un crecimiento de la producción nacional. Adúriz (2009) sostiene que en la cadena de valor textil, entre mediados de 2002 y fines de 2004 se incrementó la utilización de la capacidad productiva instalada alcanzando niveles similares a los anteriores a la “crisis del 2001”.

A partir de 2007-2008 la rama experimentó una desaceleración del crecimiento explicada por la apreciación en términos reales de la moneda nacional debido a la inflación acumulada y al récord de importaciones (Adúriz, 2009). Esto último se debe a la finalización del último de los acuerdos que protegía a las industrias textiles nacionales⁶ y al crecimiento exponencial de la producción asiática en la rama (Schorr, 2013). En diversas oportunidades las cámaras sectoriales han acudido a esta explicación para justificar la expansión del trabajo no registrado, presentada habitualmente como única alternativa para sostener el proceso productivo (Salgado, 2012). Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI, 2012), entre 2003 y 2012 el empleo registrado creció el 57%, en tanto el no registrado lo hizo un 200%. Parte de esta cifra se compone por talleres de confección no registrados en los que trabajan personas en condiciones de superexplotación laboral, fundamentalmente migrantes procedentes de

Bolivia. A partir de 2011 la industria de la confección comenzó a revertir su crecimiento a un ritmo pausado.

1.1 El amplio espectro del registro

Las condiciones laborales y de producción existentes en los talleres, suelen ser homogeneizadas por el lenguaje periodístico en la amplia categoría “talleres clandestinos”. Sin embargo, son múltiples las realidades que se despliegan al interior de los talleres, lo que hace necesario destacar la heterogeneidad que éstos engloban.

5 El carácter procíclico refiere a la reacción en el sentido general de la tendencia económica, pero a mayor velocidad que el promedio. Esta condición se asocia al carácter específico de la mercancía vestimenta y específicamente en términos locales a la impronta mercadointernista de la producción de indumentaria argentina.

6 En 1995 entró en vigencia el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) que estipulaba un proceso gradual de eliminación de los contingentes que limitaban las importaciones en la rama. El mismo tuvo prevista su conclusión para fines de 2004. Su objetivo fue la apertura comercial a través de una incorporación plena de los textiles y la indumentaria a la normativa general de la OMC. Más información disponible en www.wto.org

Existen diferencias en cuanto a la habilitación del establecimiento, en ocasiones están registrados bajo otro carácter -como depósitos- o para otra magnitud de producción. Un ejemplo de este último caso es el taller de la calle Luis Viale, que se incendió en el año 2006; trabajaban y vivían allí cerca de setenta personas aunque estaba habilitado para la labor de solamente cinco (CELS, 2017).

En materia de registro laboral, podemos establecer la siguiente clasificación: en el extremo formal se encuentran los talleres registrados según lo establecido por la ley 12.713 de Trabajo a Domicilio. En el siguiente nivel se ubican los que cuentan con habilitación del establecimiento, pero no cumplen con la normativa laboral, en tanto se inscriben a sí mismos y a sus empleados en el régimen de monotributo⁷. Las siguientes dos categorías no cuentan con ningún tipo de registro y en las dos existe una gran presencia de migrantes procedentes en su mayoría de Bolivia. En ambos casos la vivienda se ubica en el mismo ámbito de la producción. La diferencia sustantiva entre estas categorías es que en la primera los talleres son de composición familiar y el trabajo de la confección está más asociado a una estrategia de subsistencia; mientras que en la siguiente, que contempla los talleres que se ubican en el extremo más alejado de la formalidad, la forma de reclutamiento y de trabajo se vincula a la trata de personas con fines de explotación laboral y son los que habitualmente aparecen en los medios –sus características se exponen a continuación.

59

La primera categoría que definimos como familiar-de-subsistencia suele corresponder al nivel micro en cuanto a la cantidad de personas –hasta 5– y la que incluye a talleres que emplean a personas en condiciones de reducción a la servidumbre tienen una escala variable. Si bien ésta no puede estimarse con certeza debido a la imposibilidad de acceder a esta información, en entrevistas en profundidad algunos de los talleres que corresponden a esta categoría han sido descritos como verdaderas fábricas en las que trabajaban más de 50 personas (Salgado, 2015a). Es importante destacar que en esta última categoría suele existir un lazo familiar con el tallerista o con el/la reclutador/a; o bien un vínculo que se configura desde el lugar de nacimiento.

Las personas que son reducidas a la servidumbre en su mayoría proceden de Bolivia (D’Ovidio, 2007; Lieutier, 2010; Courtis y Paccoca, 2006). Son reclutadas a partir de avisos en radios, mediante carteles o bien “de boca en boca”. Estas modalidades coinciden en que utilizan el engaño en cuanto a las condiciones salariales, de trabajo y vivienda, así como en el endeudamiento que se provoca a la persona a partir de “los gastos de viaje”. Otras personas, sin haber sido reclutadas por una red de

7 Existiendo dependencia técnica, jurídica y económica, hay relación laboral. El monotributo encubre dicha relación y por ello es considerado “fraude laboral”.

trata, llegan a estos talleres a través de contactos y si cuentan con vivienda, trabajan “con retiro”⁸ (Salgado, 2015b). La mayoría de las víctimas de trata proviene de contextos y situaciones de vulnerabilidad socio-económica. La migración no registrada potencia aún más su situación de indefensión, la cual es utilizada por los talleristas para garantizar su permanencia a través de la construcción de un afuera amenazador, que se logra fundamentalmente a partir de infundir el miedo a una supuesta deportación. Existen también otros mecanismos más explícitos como la retención de la documentación y/o el cierre del taller bajo llave para impedir la libre circulación. Quienes trabajan y viven en estos talleres cumplen jornadas laborales superiores a las 12h. El salario se paga discrecionalmente y/o a través de “vales”, perciben pago a destajo y el monto está muy por debajo del establecido en las negociaciones paritarias. El cobro es sumamente irregular y en los primeros meses el sueldo es retenido con el argumento de cubrir los gastos ocasionados por el traslado desde Bolivia –por eso esta modalidad es denominada “servidumbre por deudas”⁹– (D’Ovidio, 2007; Salgado, 2015a). La precariedad habitacional es habitual en este tipo de talleres. La magra alimentación provista, sumada al agotamiento por las extensas jornadas y a la carencia de protección del polvillo, superan ampliamente el límite de lo saludable. Un ejemplo cabal se encuentra en la gravedad de las afecciones respiratorias: gran parte de los enfermos de tuberculosis tratados en hospitales públicos en la Ciudad de Buenos Aires proceden de talleres no registrados (Goldberg, 2014)¹⁰.

8 Se denomina “con retiro” a la modalidad de contratación que no involucra vivienda en el lugar de trabajo.

9 En la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud suscrita en 1956, la servidumbre por deudas se define como “el estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios” (Art. 1, a).

10 Diversos estudios académicos describen la forma de trabajo en talleres de confección de indumentaria no registrados (D’Ovidio, 2007; Gallart, 2006; Lieutier, 2010; Curtis y Pacceca, 2006; Montero, 2011; Gago, 2014).

La forma de explotación que ha trascendido en los medios como “trabajo esclavo” se instala décadas atrás. Múltiples estudios hallan referencias a la década del noventa (D’Ovidio, 2007; Lieutier, 2010; Curtis y Pacceca, 2006; Montero, 2011). Sin embargo, es a partir de la fase expansiva iniciada en 2003 que la superexplotación laboral en la industria de la confección adquiere una notoria magnitud.

2. Consideraciones metodológicas¹¹

El presente trabajo se ha efectuado a partir del análisis de microdatos correspondientes a la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La herramienta de recolección de esta encuesta es similar a la aplicada por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) desarrollada por el INDEC, pero sólo aporta datos sobre la Ciudad de Buenos Aires. La diferencia en términos de cobertura de cada estudio y sus implicancias en la composición de la muestra, dan por resultado una proporción disímil de unidades muestrales correspondientes al universo en análisis¹². Se ha privilegiado el uso de la EAH debido a su fortaleza y a que en la Ciudad de Buenos Aires se concentra aproximadamente la mitad de puestos de trabajo y establecimientos registrados dedicados a la producción de indumentaria (gráfico 1).

Sin embargo, la desagregación de datos requerida para analizar el comportamiento de determinadas variables obligó al uso de una estrategia de fortalecimiento de la muestra. La misma consistió en la sumatoria de diferentes ondas –mancomunación de datos o *pool* de datos–. Esta pudo desarrollarse, ya que en el período en estudio no ha habido variaciones sustantivas en cuanto a las variables analizadas y a que el procedimiento garantizó la inexistencia de casos repetidos entre las distintas muestras.

Este recurso ha sido empleado por múltiples estadistas sociales. A nivel local la utilización de datos mancomunados es una estrategia extendida. Se la ha llamado de diferentes modos: “fundir bases de datos”, “muestras apiladas” (Salvia y Quartulli, 2011), “fusión de datos” (Donaire, 2016 y 2015), “datos agregados” (Boffi, 2013), “pooles de paneles mancomunados” (Maceira, 2015; Ludmer, 2010), “pool de datos” (Donaire, 2016 y 2015; Beccaria y Maurizio, 2009; Ponsiglione, 2014; Verma et al., 2009), “mancomunación de datos” y “conjunto mancomunado de registros” (Cortés y Groisman, 2004). Existe un estudio anterior en el que este procedimiento fue utilizado para el análisis del trabajo en la industria de la confección, aplicado a datos de la EPH-INDEC (Boffi, 2013).

En relación a la repetición de casos, la EAH mantiene cada vivienda en la muestra por tres años consecutivos¹³. Este solapamiento de casos no puede

11 Agradecemos a Sergio Passamonti, Jefe del Departamento de Muestreo de la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por su colaboración en el ensayo de posibles estrategias de mancomunación de datos y de cálculo del Coeficiente de Variación. Los procedimientos y resultados que aquí se exponen nos pertenecen enteramente.

12 La EPH cuenta con una proporción muy baja para el Gran Buenos Aires ($n \approx 70$ por onda), en tanto la EAH presenta una mayor fortaleza, pero sólo para la Ciudad de Buenos Aires ($n \approx 200$ por onda).

13 Las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) de la EAH están divididas en 3 grupos de rotación: las viviendas de las UPM de la EAH permanecen por 3 Ondas (es decir 3 años) (EAH, 2015).

detectarse debido a que las bases de microdatos carecen de un código de identificación que permita asociarlas. Por ello, el único recurso para garantizar que no haya repetición de casos, fue tomar bases espaciadas por un período de 2 años. A partir de la más reciente, se seleccionaron los años a incorporar en el pool de datos. El mismo quedó conformado como se expone en la tabla 1.

Tabla 1: Ocupadxs de la confección relevadxs según ondas de la EAH. Características de las muestras y de la base mancomunada.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Base mancomunada 2006, 2009, 2012, 2015
Muestra expandida	27004	38613	34236	32457	37074	33554	32836	39064	34469	30204	39095	36489	138748
n	204	263	259	181	280	218	206	235	216	194	212	197	890
CV (%)	9,54	7,98	8,47	8,70	8,14	8,56	8,65	7,93	8,44	9,02	7,93	8,21	4,22

FUENTE: Elaboración propia a partir de las bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12, EAH13, EAH14 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

62

Para el análisis de valores absolutos correspondientes al pool de datos deberían recalcularse los ponderadores de la muestra. Esta tarea no resulta posible si no se cuenta con la información de los criterios de selección de unidades primarias y secundarias, debido a que se trata de una muestra compleja –no es autoponderada- (Lohr, 1999). Por ello, se ha decidido mantener la ponderación original y limitar la exposición de datos a distribuciones porcentuales.

La medida utilizada para estimar la precisión de los datos es el Coeficiente de Variación (CV). Así se expresa en los documentos metodológicos que acompañan a las bases de microdatos de la EAH:

“El **Coeficiente de Variación (CV)** constituye una medida de la precisión de la estimación que se está realizando, para el procedimiento de muestreo y tamaño de muestra empleados en la estimación. Es una medida que relaciona el Desvío Estándar (DesEst) de un estimador y el valor de esa estimación, usualmente expresado en porcentaje.

$$CV = \frac{DesEst}{Total\ estimado} * 100$$

“Cuanto más pequeño sea el CV transmite una idea de mayor precisión en la estimación y viceversa a medida que crece pierde precisión. Esta medida también se ve afectada por la alta o baja frecuencia del atributo o variable en la población que se está estudiando (...).

“Para cada TOTAL (o frecuencia) estimada, el usuario podrá obtener una aproximación del valor del Coeficiente de Variación (CV) correspondiente a su estimación (...). Cuando el CV sobrepasa el 10/15%, en general, se considera que la estimación ya resulta relativamente poco precisa, razón por la cual los productores de información suelen no explicitar el CV más allá de dicho umbral (...).

“Sin embargo no carece de interés conocer el CV de estos casos para disponer así de una visión de cuán débil puede resultar la precisión de cierta información, que muchas veces será usada igualmente, aún cuando el coeficiente resulte elevado, por ser la única disponible o la más reciente” (EAH, 2017, 22).

En la tabla 1 se exponen los CV de cada onda y la mejora en la precisión que representa para el conjunto de datos mancomunados. En cada una de las tablas presentes en este trabajo se detalla el CV correspondiente a cada celda, a fin de evaluar la precisión de cada dato. Allí se constata que a partir del pool de datos se mejora la precisión de modo sustantivo: de 8,5% en promedio a 4,22%.

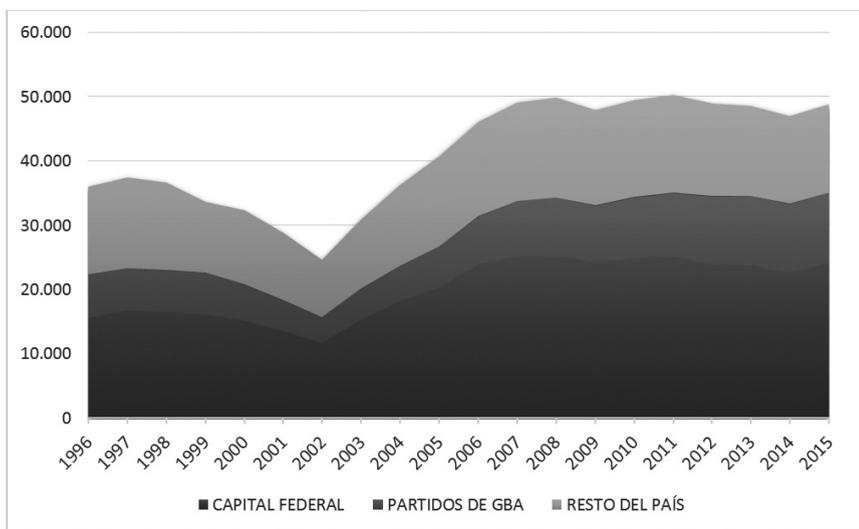
63

Finalmente, es necesario remarcar la relevancia que tiene la industria de la confección en la Ciudad de Buenos Aires a fin de dar soporte a la elección de la EAH. Así lo muestran datos generados por el Observatorio de Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) sobre el empleo registrado privado según el lugar de radicación de la empresa.

El Observatorio de Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social construye información sobre la evolución del empleo privado registrado. La base de datos utilizada tiene como fuente a la administración de la Seguridad Social (Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA-)14. Según datos que allí se exponen, alrededor del 50% del total del trabajo de la confección del país –nuevamente, registrado- se concentra en la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de toda la serie. Junto a los partidos del Gran Buenos Aires dan cuenta del 70%, proporción que asciende en 10 puntos porcentuales al incluir a la totalidad de la provincia de Buenos Aires (gráfico 1).

14 La administración de la Seguridad Social “exige a las empresas declarar, mensualmente, la totalidad del personal que tienen en relación de dependencia, para el pago de los aportes y contribuciones patronales. La unidad de análisis es la empresa, definida como una unidad legal independiente e identificada por su Código Único de Identificación Tributaria (CUIT)” (OEDE, 2017: 1).

Gráfico 1: Evolución del empleo registrado privado en la industria de la confección según ubicación de la empresa. . Residentes en CABA. Trimestre IV.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y la Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

64

En base a datos del OEDE, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la variación interanual del empleo en la manufactura sigue la misma tendencia que el total. La confección explica más del 8% del trabajo industrial asalariado registrado al comienzo de la serie -4º trimestre 1996-, proporción que se eleva a más del 11% para el 4º trimestre 2015. En materia de trabajo registrado, el conjunto de las personas que se desempeñan en la indumentaria en todo el país aumentó un 27% de 2004 a 2008, representando a cerca de 50 mil puestos de trabajo para ese año –datos del 4º trimestre-. En términos absolutos esa cantidad se mantuvo relativamente estable hasta 2011, año en que comenzó a descender paulatinamente¹⁵. Para el cuarto trimestre de 2015 la Ciudad de Buenos Aires contaba con 24.064 trabajadoras y trabajadores registradxs empleadxs en la confección (OEDE).

En este estudio se ha privilegiado el análisis de estadísticas de población, debido a que éstas permiten estimar también a la porción no registrada del trabajo. El período de estudio comienza en 2004 debido a que es la primera onda para la que se publicó la base de microdatos de la EAH y que coincide con el despunte de la fase expansiva (gráfico 1).

¹⁵ Según datos de OEDE en 2015 se redujo un 3% respecto de 2011 –4º trimestre-.

2.1 El universo de estudio: las y los trabajadores visibles de la confección

A partir de la categorización realizada para caracterizar a los diferentes tipos de talleres en cuanto a condiciones de registro laboral y del establecimiento (apartado 1.1. El amplio espectro del registro), es posible distinguir al universo que es alcanzado por las estadísticas de población. Asumimos que las últimas dos categorías presentan un alto nivel de no respuesta, ya sea que se trate de víctimas de trata de personas o de migrantes indocumentados que muestran reticencia a contestar encuestas oficiales por temor a percibir sanciones por no contar con registro legal, entre otros factores. Pese a estas circunstancias, muy difíciles de estimar numéricamente a fin de ponderar el peso de los casos, se optó por hacer esta salvedad con el objetivo de poder aprovechar la valiosa fuente que representan estos relevamientos. Este análisis alumbró dos caminos. Por un lado da cuenta de la presencia de la explotación de migrantes en la rama, y permite establecer una tendencia en línea con la que estimar el movimiento –nunca conclusivo– de lo que se mantiene soterrado. Por otro lado, posibilita el análisis del comportamiento general de la rama en términos de desplazamientos precarizantes. Es decir, de las marcas que la existencia del trabajo oculto, en condiciones de reducción a la servidumbre, deja en la porción visible de la rama.

65

3. La Superexplotación laboral: un concepto clave para caracterizar el fenómeno

En la actualidad existen múltiples formas de explotación laboral en la industria de la indumentaria: desde el empleo fabril registrado hasta el trabajo de migrantes en condiciones de reducción a la servidumbre en talleres no registrados. Asimismo, los bajos requisitos que supone la puesta en marcha del proceso productivo en la rama en materia de maquinaria, calificación y escala de producción, han configurado a la rama como un tradicional reducto de autoempleo frente a la carencia de otras alternativas (D'Ovidio, 2007; Gallart, 2006; Salgado, 2015c).

Las diversas formas de explotación que coexisten en la indumentaria nos compelen a reflexionar sobre los alcances y limitaciones de los modos tradicionales de caracterizar –y definir– al trabajo. A su vez, la existencia prevalente de formas de explotación que desbordan la noción de precariedad y sobre las que se estructura la producción en la rama, hace necesario encontrar un apelativo capaz de caracterizar su especificidad y situarla en la contemporaneidad del capitalismo, no como una modalidad atípica, sino por el contrario, como una forma asentada y extendida que dinamiza la producción al tiempo que disciplina al conjunto del trabajo.

En un trabajo anterior (Salgado, 2015c) comenzamos a introducirnos en los alcances de estos conceptos. Entonces planteábamos que buena parte de la bibliografía coincide en las divergencias que suscita la polisemia asociada al concepto informalidad tanto en términos de medición, como en cuanto al sustrato político-ideológico sobre el que se erigen las diversas posiciones –y a los supuestos epistemológicos que las sostienen-. Por su parte, la noción de precariedad deja entrever un vínculo salarial, en tanto la informalidad contempla entre todas sus variantes una pretendida independencia del trabajador a partir de la cual el carácter de empleado se diluye en pos de un título de proveedor; título que aquí colocamos entre signos de interrogación.

Finalmente, el término superexplotación aporta mayor nitidez para caracterizar al fenómeno que analizamos debido a que rebasa lo definido por el concepto de explotación¹⁶. El incremento de la explotación se opera a través del aumento de la capacidad productiva, pero respetando el valor de la fuerza de trabajo (Osorio, 2004). Este proceso es descrito por Marx en “El Capital” y se basa en el supuesto de mercancías que se venden a su valor, es decir: acorde al tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlas (Marx, 2002a). En línea con la definición marxista, el valor de la fuerza de trabajo se determina por el valor de los artículos de primera necesidad imprescindibles para producir, desarrollar, mantener y perpetuar la fuerza de trabajo (Osorio, 2004). El concepto de superexplotación supera estos límites: involucra a sectores de la población vulnerables, que son explotados en condiciones de extrema precariedad. Para Sotelo Valencia (2003) son tres los mecanismos fundamentales por los que se hace efectiva: la prolongación de la jornada reglamentaria, el aumento de la intensidad del trabajo y una remuneración de la fuerza de trabajo inferior a su valor. En definitiva se trata de una apropiación del tiempo de trabajo necesario para su reconversión en fondo de acumulación. En este sentido Osorio (2004) afirma junto a Marini –quien acuñó el término- que la superexplotación se caracteriza por establecer condiciones laborales y salariales inferiores a las elementales para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

66

16 En línea con Marx (2002b), definimos a la explotación laboral como el proceso de apropiación del plus trabajo por parte del capital.

17 Beccaria, Carpio y Orsatti (2000) aportan una serie de características para describir la precariedad. Éstas son la carencia de aportes a la seguridad social y otros elementos que componen al salario indirecto, la falta de contrato –o la existencia de uno a corto plazo-, prácticas de negociación individual en dimensiones concernientes a lo colectivo, imposibilidad de afiliarse al sindicato correspondiente y falta de cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene.

Las transformaciones operadas en el trabajo a partir de la reestructuración capitalista dejaron como saldo notorio altos niveles de precariedad e informalidad (Harvey, 2007). Si bien las formas precarizadas¹⁷ de trabajo y existencia son ya parte del carácter estructural del mundo del trabajo y de la vida (de la Garza Toledo, 2001; Battistini, 2004; Antunes, 2005; Sotelo Valencia, 2015; Salgado y

Sanchez Khalil, 2009), su amplia diversidad convoca a refinar las conceptualizaciones a fin de aportar definiciones más precisas. Siguiendo a Harvey (2005), esta etapa del capitalismo, en su intento por restablecer el poder de las clases dominantes, se ha valido de la explotación clásica y de un conjunto de prácticas que llevan al autor a caracterizar este momento histórico como un proceso de “acumulación por desposeimiento”. Se trata de la continuación y expansión de las prácticas que Marx identificó como “primitivas” en el marco del capitalismo, pero instaladas en la actualidad ejerciendo un movimiento específico en la reproducción del capital. Entre ellas el autor ubica a “la trata de esclavos” –aunque sólo se restringe a analizar a aquélla que se vincula a la explotación sexual-. Mezzadra y Neilson (2013) separan las dos dimensiones –o momentos- que, a su entender, figuran como equivalentes desde la perspectiva de Harvey: desposesión y explotación. Los autores sugieren una articulación dialéctica entre estos dos momentos de operaciones del capital que se ponen en contradicción a partir de la existencia de límites –*boundaries*–: “en las experiencias, prácticas y luchas de sujetos móviles que viven y trabajan en y a través de zonas, corredores y otras geografías postdesarrolladas, esta articulación se hace visible” (Mezzadra y Neilson, 2013, 242). Desde la perspectiva de los autores, explotación y desposesión se vinculan singularmente a partir del movimiento a través de fronteras que marcan derechos y obligaciones diferenciales (Salgado, 2015c).

67

En el caso del trabajo en la industria de la confección de indumentaria, la migración no registrada –parte de la cual se vincula a la trata de personas- supone una particular situación de vulnerabilidad que coadyuva a la pérdida de poder de negociación, al debilitamiento del colectivo de trabajadores y habilita el avance del capital hasta ocupar todo el tiempo de vigilia e, incluso, presionar por más (Salgado, 2015c). Así, parte del tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, es apropiado por el capital para su reproducción.

El conjunto de factores que coexisten y dan forma a una dinámica de superexplotación capaz de sostenerse en el tiempo, adquieren una dimensión particular para las y los trabajadores migrantes. Los datos enseñan diferencias muy significativas. Es necesario detenerse en este punto para mirar en detalle la lógica del razonamiento que aquí se expone. La dinámica productiva y las relaciones sociales en las que se inscribe la superexplotación, conforman vínculos dialécticos en movimiento. Desde la indagación que realizamos, no buscamos una ley universal –ni particular- de causalidades y patrones de covariación. Por el contrario, nos centramos en dar cuenta de los factores que se presentan de modo significativo en el marco de la existencia de este fenómeno social, cuya naturaleza específica responde a su ubicación histórica, espacial y temporal. Enfatizar el carácter migratorio como constitutivo de esta dinámica, debido a su alta presencia, no equivale a sostener que la migración explica la superexplotación. La

constelación de dimensiones que aquí se aborda es la que conforma a la superexplotación laboral en la industria de la confección de indumentaria en las primeras décadas del SXXI en Argentina. Dichas dimensiones se interrelacionan en la composición de una suerte de maquinaria en permanente movimiento, pero una maquinaria que también se modifica a sí misma en su devenir.

3.1 Operacionalizar la superexplotación: del concepto a su relevamiento empírico

Si bien el abordaje de las relaciones de superexplotación requeriría un estudio *ad hoc*, aun llevándolo a cabo presentaría dos importantes limitaciones: por un lado no permite un análisis retrospectivo y por el otro, no garantiza el alcance de la población que trabaja en condiciones de reducción a la servidumbre. Como alternativa, aquí proponemos un conjunto de dimensiones que comprenden diversos indicadores, los cuales habilitan a la aproximación a través de estadísticas de población.

68

Valor de la fuerza de trabajo

Siguiendo a Marx, el valor de la fuerza de trabajo se calcula a partir del “tiempo de trabajo requerido para su producción, [es decir,] para producir un equivalente del valor de los medios de subsistencia que necesita” (Marx, 2002a, 380). Entre los diversos factores que componen el “valor de los medios de subsistencia” se consideran “precio y volumen de las necesidades vitales elementales naturales e históricamente desarrolladas, costos que insume la educación del obrero, papel desempeñado por el trabajo femenino y el infantil, productividad del trabajo, magnitud del mismo en extensión e intensidad” (Marx, 2002a, 684), para citar aquellos destacados por el autor en “El Capital”. La operacionalización y medición de este concepto requerirían un estudio específico. Aquí, en cambio, proponemos un indicador presente en las fuentes utilizadas, que logre aproximarnos. A estos fines, utilizamos el salario mínimo, vital y móvil¹⁸ como indicador del límite inferior admitido legalmente en materia de ingresos por trabajo. Incluso asumiendo el riesgo de subestimar el valor de la fuerza de trabajo empleada en la

confección, el dato resulta valioso para los fines propuestos por dos motivos: representa el límite de lo aceptado como garantía para la reproducción de la fuerza de trabajo de todos los sectores, y da cuenta del piso de valor de la fuerza de trabajo admitida por el gobierno. Entonces, aun

18 En el año 2004 a través del Decreto 1095, el Poder Ejecutivo Nacional convocó al Consejo Nacional del Empleo, La Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, creado en el año 1991 e inactivo por casi diez años. A partir de entonces se fueron actualizando los montos anual o semestralmente como se observa en la tabla 2.

con su falta de especificidad para referirse a una rama, ofrece una información apreciable sobre el desenvolvimiento del ingreso por trabajo.

En línea con la estrategia adoptada por Groisman (2012) se establecieron 3 categorías: inferior al salario mínimo, en el tramo y superior. Esta decisión se sustenta en los debates que ha suscitado su constitución como variable dicotómica, tanto por los problemas derivados del redondeo realizado en la recolección del monto de ingreso, como en cuanto a la contabilización de los conceptos que conforman al salario mínimo –por ejemplo, asignaciones familiares–. La alternativa propuesta por Groisman (2012), en línea con la adoptada por otros especialistas, consiste en elaborar una categoría intermedia, de modo que el salario mínimo sea un rango –y no un punto en un continuo– que a su vez ofrezca la posibilidad de visibilizar la proporción de casos que se encuentran próximos a este límite. Para otorgar mayor precisión a esta variable se la ha relacionado con la extensión de la jornada, a partir del cálculo del salario horario y su categorización por debajo o por encima del salario mínimo según lo estipulado en cada punto temporal (tabla 2). Esto nos permitió a su vez controlar las distorsiones que suponía el trabajo a tiempo parcial.

Tabla 2: Tramos salariales horarios acorde a la determinación del Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente al IV Trimestre. Pesos nominales.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Por debajo del salario mínimo (inferior a)	2,1376	2,9925	3,7525	4,6075	5,795	6,84	8,265	10,925	12,6825	15,675	20,9	26,543
Límite inferior del tramo del salario mínimo	2,1376	2,9926	3,7526	4,6076	5,7951	6,8401	8,2651	10,9251	12,6826	15,6751	20,9001	26,5431
Límite superior del tramo del salario mínimo	2,3624	3,3074	4,1474	5,0924	6,4049	7,5599	9,1349	12,0749	14,0174	17,3249	23,0999	29,3369
Por encima del salario mínimo (superior a)	2,3625	3,3075	4,1475	5,0925	6,405	7,56	9,135	12,075	14,0175	17,325	23,1	29,337
Monto del salario mínimo por hora	2,25	3,15	3,95	4,85	6,1	7,2	8,7	11,5	13,35	16,5	22	23,58

Fuente: Elaboración propia a partir de las Resoluciones del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, en base al modelo propuesto por Groisman (2012).

Prolongación de la jornada

Al igual que en el caso anterior, para establecer el límite de extensión de la jornada laboral se utiliza el admitido legalmente. En la Ley 11.544 se determina el máximo de horas semanales que comprende la jornada completa –en base a ésta se calcula el salario mínimo por hora–. Su artículo 1º declara: “la duración del trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no persigan fines de lucro” (Ley 11.544, art. 1). Se trata aquí nuevamente de lo “admitido” y consolidado en la legislación.

Intensidad del trabajo

Esta dimensión da cuenta del gasto aumentado de trabajo implícito en la relación de superexplotación laboral. El incremento de la intensidad –a diferencia de la productividad– habilita a la mayor producción de mercancías manteniendo su precio. Así lo explica Marx:

“Con una fuerza productiva incrementada, sin duda, la misma jornada laboral suministra también más productos. Pero en el último caso baja el valor del producto singular, porque cuesta menos trabajo que antes, mientras que en el primer caso se mantiene inalterado, porque el producto cuesta tanto trabajo antes como después. El número de los productos aumenta aquí sin que bajen sus precios” (Marx, 2002a, 36).

70

Esta forma establece una relación entre extensión de la jornada de trabajo, el volumen de la producción y su precio de venta. Estas tres variables se encuentran relacionadas en bases de datos oficiales¹⁹, pero allí remiten sólo a lo registrado y declarado por la patronal.

Las estadísticas de población aportan datos mucho más enriquecedores ya que recaban información desde las y los trabajadores, pero como contracara, resulta muy compleja su vinculación con los datos industriales.

Por otro lado, el pago a destajo es la modalidad que impera en los talleres de confección²⁰. Éste en sí mismo resulta un intensificador del trabajo, Marx sostiene que en este caso “el interés personal del obrero estriba en emplear su fuerza de trabajo de la manera más intensa posible, lo que facilita al capitalista la elevación del grado normal de la intensidad. El obrero, asimismo, está personalmente interesado en prolongar la jornada laboral para que de esta manera aumente su jornal o su salario semanal” (Marx, 2002a, 675). Por estos motivos, no se

19 Ver nota 14.

20 Datos recabados mediante fuentes cualitativas.

analizan indicadores de intensidad y se establece como supuesto que la misma es particularmente elevada en la rama.

Lugar de nacimiento

Esta variable se incorpora ya que, como se ha señalado, la condición migratoria muestra una fuerte correlación con esta forma de explotación del trabajo. Los datos recabados por la EAH agregan la información en la categoría “países limítrofes”. En base a datos cualitativos, así como a otras fuentes académicas y periódicas, podemos asumir que en este caso se trata en gran medida de personas nacidas en Bolivia (D’Ovidio, 2007; Lieutier, 2010; Gago, 2014).

Registro

Entre las diferentes percepciones que corresponden al salario indirecto²¹ se ha elegido el aporte jubilatorio como indicador de registro. En el relevamiento se establece una diferenciación entre quienes cuentan con aportes y quienes aportan por su cuenta. Esto permite sortear el falso registro laboral que supone el monotributo²².

4. La presencia de la superexplotación en estadísticas poblacionales

71

Las diversas dimensiones a partir de las que se ha operacionalizado el concepto de superexplotación, aquí son relevadas desde los indicadores que las componen. Este ejercicio permite generar datos extensivos al conjunto de la población de la Ciudad de Buenos Aires.

A continuación se analizan datos estadísticos de la EAH organizados a partir de relaciones entre las variables expuestas. Estos proveen un valioso soporte empírico para describir el comportamiento del sector, así como para refinar los estimadores de aquella porción del trabajo que se asigna a talleres vinculados con la trata de personas.

4.1 Extensión de la jornada laboral

A lo largo de la serie la presencia destacada en materia de empleo está dada por las y los asalariados: 76,9% del empleo de acuerdo a la base de datos mancomunados.

²¹Salario indirecto remite a las percepciones que acompañan la remuneración en mano: vacaciones, aguinaldo, salario familiar, indemnización, aportes jubilatorios.

²² Ver nota 7.

Tabla 3: Distribución de lxs ocupadxs de la confección según categoría ocupacional y condición registral. Residentes en CABA.

	Base mancomunada (2006, 2009, 2012, 2015)	CV
Patrón o empleador	5,2%	18,45%
Trabajador por cuenta propia	16,7%	10,32%
Asalariadx registradx	32,4%	7,41%
Asalariadx que aporta	5,7%	17,59%
Asalariadx no registradx	38,8%	6,77%
Trabajador-a familiar	1,2%	38,09%
Total	100,0%	4,22%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

72

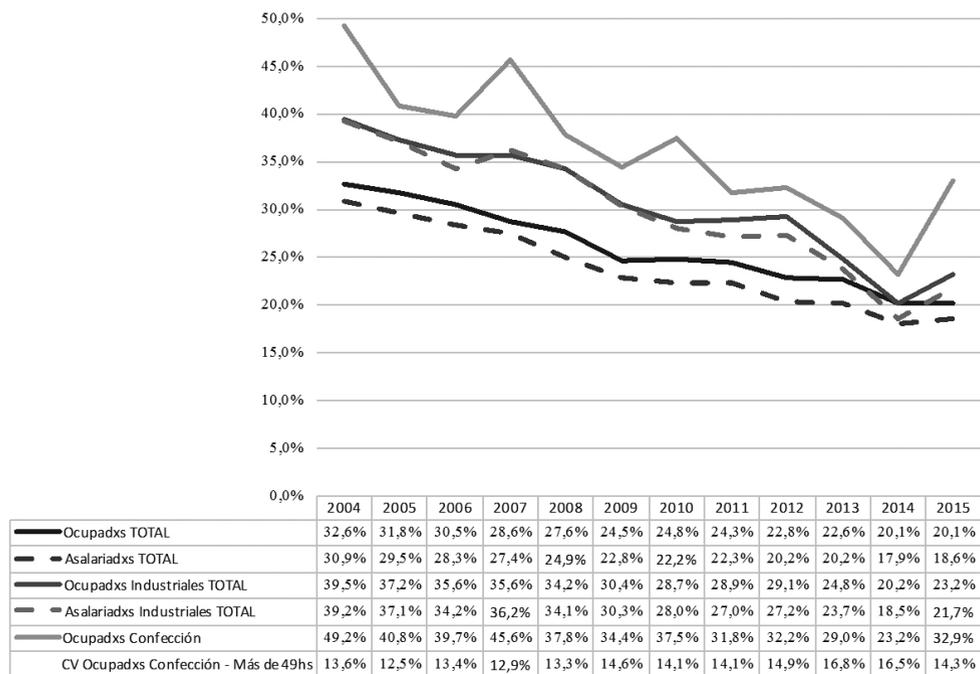
Lxs trabajadores de la confección cuya jornada laboral se extiende por encima de las 49hs semanales oscilan entre el 31 y el 49% a lo largo de la serie²³ (gráfico 2). Los picos más altos se encuentran en 2004 y 2007, entre 2008 y 2010 se estabiliza en torno al 36%, y desde 2011 muestra una estabilidad relativa en torno a los 32 puntos porcentuales.

Como se observa en el gráfico 2 la sobreexplotación horaria en las y los ocupados de la confección resulta muy superior a la del conjunto asalariado, separación que se evidencia también en las otras dimensiones analizadas y en su conjunto permiten constatar la particular situación de precariedad que caracteriza a la rama. Si bien se evidencia una tendencia a la baja de la sobreocupación horaria en todas las categorías expuestas, la proporción en la indumentaria se destaca en relación al conjunto: en los años en que su porcentaje es más bajo —y que los datos cuentan con un CV aceptable— alrededor de un tercio de las y los trabajadores visibles de la confección cumplen jornadas superiores a las 49 hs semanales.

Del conjunto de categorías ocupacionales las y los asalariados son quienes trabajan más horas. Particularmente, la sobreocupación horaria alcanza casi a la mitad del conjunto no registrado, superior en torno a los 20 puntos porcentuales respecto a las y los trabajadores registradx (tabla 3).

²³ En 2013 y 2014 la proporción decrece. Sin embargo, el CV que acompaña a estos datos supera el 15%, lo cual supone una baja precisión.

Gráfico 2: Porcentaje de trabajadores-as con carga semanal superior a 49hs. Residentes en CABA*



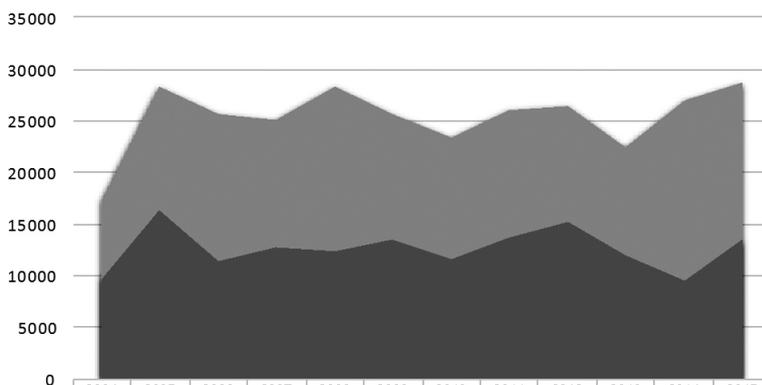
FUENTE: Elaboración propia a partir de las bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12, EAH13, EAH14 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*A fin de privilegiar el desenvolvimiento temporal para esta comparación se utilizó la categoría “ocupadxs de la confección”, ya que en la mayor parte de los años muestra un CV inferior al 15%. La desagregación en las diferentes categorías que lo componen implicaría la merma de su precisión.

4.2 Condición registral

El sector asalariado crecientemente se caracteriza por una escisión entre el empleo registrado y no registrado. En el presente, en Argentina el empleo no registrado afecta a más trabajadores que la desocupación: en base a datos recolectados por la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, así como por el Observatorio de la Deuda Social de la UCA, en 2015 la carencia de registro afectaba a más del 31% de las y los asalariadxs (Gabrini, 2016).

Gráfico 3: Desarrollo de las y los trabajadores asalariados-as de la confección residentes en CABA según registro laboral.



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
■ Total - Asalariadxs de la confección	17321	28388	25762	25153	28255	25745	23384	25998	26488	22531	26947	28805
■ No le descuentan ni aporta	9644	16398	11517	12738	12461	13451	11636	13699	15171	11999	9594	13546
■ % No le descuentan ni aporta	55,7%	57,8%	44,7%	50,6%	44,1%	52,2%	49,8%	52,7%	57,3%	53,3%	35,6%	47,0%
CV No le descuentan ni aporta	16,0%	12,2%	14,6%	13,9%	14,0%	13,5%	14,5%	13,4%	12,7%	14,3%	16,0%	13,5%

FUENTE: Elaboración propia a partir de las bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12, EAH13, EAH14 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

74

Al analizar particularmente el comportamiento de la rama indumentaria, resulta llamativo el bajo nivel de registro del sector. Mientras la industria en general se encuentra entre los primeros 6 puestos en cuanto a proporción de asalariadxs registradxs, los porcentajes correspondientes a la confección se ubican entre los últimos –oscilan entre el 44 y el 57% a lo largo de la serie-, y son más

24 Se consideran los datos cuyo CV sea inferior al 15%. El porcentaje de asalariadxs que registran aportes propios oscila entre el 2 y el 8% a lo largo de la serie. Debido a su elevado CV, esta porción de la población no se incorporó en el análisis del desenvolvimiento temporal.

25 Como parte de los usos y costumbres de los sindicatos con personería gremial se ha instalado en las últimas décadas la restricción a la afiliación de personal no registrado (Arias y Salgado, 2012). Mediante esta operatoria las y los trabajadores carentes de registro se hallan doblemente negados en su condición y restringidos de sus derechos: por parte de las patronales, así como de los sindicatos.

cercanos a los de la construcción (gráfico 3)²⁴. En síntesis: más de la mitad de lxs asalariadxs de la confección carecen de los aportes que supone el trabajo registrado, lo cual representa una vulneración a sus derechos, al tiempo que limita sus posibilidades de acceso a las instancias legitimadas de reclamo colectivo²⁵.

En 2005 y en el período de 2010 a 2013, en torno al 70% de la variación del total de asalariadxs es explicado por las y los no registrados. Es decir, los ajustes en

el conjunto asalariado de la rama recaen principalmente sobre quienes no cuentan con registro laboral. Asimismo, los incrementos se explican en una proporción considerable por el empleo no registrado, ubicando al trabajo precario como variable de ajuste de las necesidades coyunturales del capital. Esta realidad coloca al conjunto del empleo en la rama en una particular situación de inestabilidad y, por tanto, de vulnerabilidad.

Al analizar la relación entre el registro y la extensión de la jornada laboral, encontramos una asociación significativa (tabla 3).

Tabla 3: Asalariadxs de la confección. Extensión horaria según categoría ocupacional y registro. Residentes en CABA*

Base mancomunada (2006, 2009, 2012, 2015)	Total		Trabajador/a por cuenta propia		Asalariadx registradx		Asalariadx no registradx	
	Total	CV	Total	CV	Total	CV	Total	CV
Hasta 48hs	64,9%	5,3%	74,9%	11,9%	72,5%	8,7%	53,2%	9,3%
Más de 49hs	35,1%	7,2%	24,5%	20,9%	27,5%	14,2%	46,8%	10,0%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*No se incluye la categoría "no corresponde/ sin dato". No se consideraron los casos perdidos dado que su proporción es despreciable.

En base a los datos mancomunados las y los asalariadxs de la confección registradx muestran una sobreocupación horaria cercana al 28%. En tanto para el conjunto que carece de registro dicha proporción se encuentra por encima en aproximadamente 20 puntos porcentuales. Esta relación da cuenta de las múltiples dimensiones hacia las que se expande la precarización. La falta de registro representa un factor sustantivo de debilitamiento del colectivo de trabajadores-as, que se evidencia en la mayor presencia de sobreocupación horaria.

4.3 Lugar de nacimiento

El proceso de deslocalización de la producción que viene operándose crecientemente en las últimas décadas, en el caso de la industria de la indumentaria argentina se llevó a cabo dentro de los límites del Estado-Nación a partir de la

explotación y superexplotación de población migrante, proceso al que hemos denominado como “deslocalización de la fuerza de trabajo” (Salgado, 2015b)²⁶. La situación de estos migrantes supone una particular condición de vulnerabilidad de la que se valen quienes se dedican a la reproducción del capital en esta rama.

En la confección la participación de personas nacidas en países limítrofes descuella sobremanera, al comparar con los datos generales expuestos arriba (tabla 4). Este conjunto representa a la principal proporción de trabajadoras y trabajadores visibles de la confección -38,5%-. En el segundo lugar se encuentran las y los nacidos en la Ciudad de Buenos Aires -34,9%- y en el tercero, quienes nacieron en otra provincia -9,3%-²⁷.

Tabla 4: Ocupadxs de la confección según lugar de nacimiento. Residentes en CABA.

	Base mancomunada (2006, 2009, 2012, 2015)	CV
Ciudad de Bs As	34,9%	7,13%
Prov. de Bs As (excepto partido/localidad del GBA)	3,4%	22,97%
En otra provincia	9,3%	13,76%
País no limítrofe	6,9%	15,99%
País limítrofe	38,5%	6,78%
Partido del GBA	6,8%	16,13%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

La migración limítrofe presenta una fuerte asociación con la sobreocupación horaria (tabla 5). En base a los datos mancomunados, cerca del 35% de lxs ocupadxs en la confección realizan jornadas laborales superiores a las 49hs semanales. Esta relación se especifica al descomponerla por lugar de nacimiento: para las y los nacidos en la Ciudad de Buenos Aires desciende a un 23,6%, mientras para quienes nacieron en países limítrofes asciende al 47,4%. Estos datos muestran una relación fuerte entre migración y precariedad, aquí particularmente en cuanto a la extensión de la jornada.

26 Desde la perspectiva de la producción, la deslocalización puede clasificarse por el destino de las mercancías. En esta línea Montero (2011) define a los llamados “talleres clandestinos” como “Sweatshops locales”, que se caracterizan por hallarse en la ciudad en proximidad a los mercados.

27 Las otras categorías muestran un CV superior al 15%.

Tabla 5: Ocupadxs de la confección según extensión de la jornada laboral y lugar de nacimiento. Residentes en CABA*

Base mancomunada (2006, 2009, 2012, 2015)	Total		Ciudad de Bs As		País limítrofe	
	CV		CV		CV	
Hasta 48hs	64,2%	5,3%	75,6%	8,2%	51,4%	9,5%
Más de 49hs	34,7%	7,1%	23,6%	14,7%	47,4%	9,8%
Total	100,0%	4,2%	100,0%	7,1%	100,0%	6,8%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*No se incluye la categoría “no corresponde/ sin dato”.

En el conjunto asalariado la procedencia aparece asociada al registro en materia laboral. En la tabla 6 se observa la distribución diferencial del no registro entre asalariadxs acorde a su lugar de nacimiento a partir de los datos mancomunados para el conjunto de asalariadxs. Del total de asalariadxs de la confección, cerca del 42% cuenta con registro laboral. Dicha proporción asciende en 15 puntos para las y los nacidos en la Ciudad de Buenos Aires; en tanto lo inverso ocurre para quienes han nacido en países limítrofes: el 22% cuenta con aportes realizados por la patronal, mientras que un 71,4% no se encuentra registrado, ni aporta por su cuenta.

77

Tabla 6: Asalariadxs de la confección según condición registral y lugar de nacimiento. Residentes en CABA*

Base mancomunada (2006, 2009, 2012, 2015)	Total		Ciudad de Bs As		País limítrofe	
	CV		CV		CV	
Le descuentan	41,9%	7,4%	57,1%	11,8%	22,0%	15,3%
Aporta	7,4%	17,6%	10,3%	27,7%	6,0%	29,4%
No le descuentan ni aporta	50,3%	6,8%	32,6%	15,6%	71,4%	8,5%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*No se incluye las categorías “no corresponde/ sin dato” y “NS/NC”. No se consideraron los casos perdidos dado que su proporción es despreciable.

En materia de registro, lxs porteñxs que se desempeñan en la rama son el conjunto que más se aproxima a los valores del promedio industrial, pero con una distancia menor en aproximadamente 10 puntos porcentuales.

Al comparar el desenvolvimiento del no registro de quienes han nacido en países limítrofes en la rama y el total, vemos que la precariedad se profundiza en la indumentaria: dentro del conjunto asalariado, lxs oriundxs de países limítrofes cuentan con un proporción de no registro cercana al 50%, mientras que en la confección la misma se halla por encima del 70%.

La misma relación se evidencia para lxs asalariadxs nacidxs en la Ciudad de Buenos Aires que carecen de registro laboral. En el conjunto del empleo rondan entre el 20 y el 30% a lo largo de la serie, mientras que en la confección superan el 32% en materia de no registro. Estos datos ponen de manifiesto el protagonismo de la precariedad -también en cuanto a condiciones de contratación- como carácter singular de la indumentaria.

4.4 *Ingresos*

78

Si bien al comienzo de la serie se encuentran los niveles más altos de no registro y de sobreocupación horaria, la tendencia es inversa en cuanto a la percepción de ingresos. Cerca de la mitad de las y los trabajadores visibles de la confección tienen ingresos inferiores al salario mínimo. Esta magnitud asciende progresivamente a lo largo del tiempo. En la tabla 7 se muestra el desenvolvimiento a lo largo del período. En base al CV asociado a esta categoría, el tramo que cuenta con datos de precisión aceptable inicia en 2005 y concluye en 2012. En 2005 más del 35% de lxs ocupadxs de la confección tenía ingresos inferiores al Salario Mínimo horario. La proporción asciende hasta alcanzar en 2008 a casi el 42% de las y los trabajadores visibles de la confección; tras lo que decrece hasta el 34% en 2012. Esto enseña el deterioro en materia de ingresos de las personas que trabajan en la rama, el cual no ha mostrado mejorías sustantivas en los primeros 12 años del Siglo. Es decir, incluso existiendo leves mejorías en materia de registro y extensión de la jornada, el ingreso no ha logrado una recomposición de similar magnitud para las y los trabajadores de la confección.

Tabla 7: Ocupadxs de la confección según ingreso horario por trabajo. Residentes en CABA.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Por debajo del SM	29,5%	35,8%	37,1%	38,5%	41,9%	37,6%	35,8%	31,6%	34,0%	27,7%	23,1%	20,5%
CV Por debajo del SM	17,6%	13,4%	14,0%	14,1%	12,7%	14,0%	14,5%	14,1%	14,5%	17,3%	16,8%	18,2%
Por encima del SM	57,4%	41,0%	42,8%	40,3%	35,2%	37,5%	34,3%	39,0%	36,9%	47,7%	56,3%	50,0%
CV Por encima del SM	12,6%	12,5%	13,0%	13,7%	13,9%	14,0%	14,8%	12,7%	13,9%	13,2%	10,8%	11,7%

FUENTE: Elaboración propia a partir de las bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12, EAH13, EAH14 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

La categoría de ingresos superior al salario mínimo horario cuenta con un CV que permite analizar su desenvolvimiento a lo largo de la serie. Desde 2006 a 2011 esta proporción desciende. A partir de 2013 se evidencia una recomposición, culminando en 2015 con un 50% de las y los ocupados de la confección con ingresos superiores al salario mínimo horario, valores se encuentran 10 puntos porcentuales por debajo del conjunto de ocupadxs residentes en la Ciudad de Buenos Aires y en torno a los 5 puntos porcentuales por debajo las y los ocupados en la industria.

79

Tabla 8: Asalariadxs de la confección según ingreso horario por trabajo y registro. Residentes en CABA*

	Total	CV	Le descuentan	CV	No le descuentan ni aporta	CV
Por debajo del salario mínimo	34,0%	8,2%	11,0%	22,3%	54,2%	9,2%
En el tramo del salario mínimo	8,2%	16,7%	6,5%	29,0%	10,1%	21,3%
Por encima del salario mínimo	41,4%	7,5%	64,1%	9,3%	22,4%	14,3%
Tuvo ingresos pero no declara monto / Se desconoce si tuvo ingresos	13,6%	13,0%	16,5%	18,2%	9,6%	21,8%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*No se incluye la categoría "sin ingresos" por su baja proporción y elevado CV.

Esta tendencia se profundiza cuando analizamos separadamente a las y los asalariadxs que están registradxs de quienes no (tabla 8). En base a los datos

mancomunados, el 54,2% de lxs trabajadoras de la confección que no perciben salario indirecto tienen ingresos inferiores al salario mínimo. A la inversa ocurre con el conjunto registrado: más del 64% tienen ingresos superiores al salario mínimo, siguiendo una distribución similar a la del conjunto de lxs asalariadas de todos los sectores.

Dado que la separación entre registradas y no registradas corresponde exclusivamente al conjunto asalariado (gráfico 3), se constata la alta participación de puestos de trabajo de muy baja remuneración (tabla 8). Entonces, incluso existiendo algún indicador de mejoría, la tendencia de conjunto -condiciones y remuneraciones- involucra una alta precarización.

En cuanto al monto de ingresos según lugar de nacimiento la porción notoriamente más desfavorecida corresponde a lxs oriundas de países limítrofes, quienes representan aproximadamente al 35% del total del trabajo en la rama y al 40% del empleo asalariado.

Tabla 9: Ocupadas de la confección según ingreso horario por lugar de nacimiento. Residentes en CABA*

	Total	CV	Ciudad de Bs As	CV	País limítrofe	CV
Por debajo del salario mínimo	31,8%	7,5%	18,6%	16,5%	48,0%	9,8%
En el tramo del salario mínimo	6,5%	16,5%	2,4%	45,7%	9,7%	21,7%
Por encima del salario mínimo	41,5%	6,5%	51,1%	10,0%	29,8%	12,4%
Tuvo ingresos pero no declara monto / Se desconoce si tuvo ingresos	16,4%	10,4%	23,3%	14,8%	8,5%	23,3%

FUENTE: Elaboración propia. Base mancomunada a partir de EAH06, EAH09, EAH12 y EAH15. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA).

*No se incluye la categoría "sin ingresos" por su baja proporción y elevado CV.

En la tabla 9 se aprecia la distribución de la proporción de trabajadoras de la confección según su ingreso horario y lugar de nacimiento, a partir de los datos mancomunados.

El peso relativo de trabajadoras con ingresos inferiores al salario mínimo horario nacidas en países limítrofes es notoriamente superior en relación al resto de los lugares de nacimiento: cerca de la mitad se hallan en ese rango salarial,

mientras que la proporción del conjunto se reduce a un tercio en la rama de la confección.

Utilizando la base mancomunada comparamos estas distribuciones con las del conjunto de las y los ocupados residentes en la Ciudad de Buenos Aires. El 48% que representa para la confección, contrasta con el 30% del conjunto de ocupadxs de todos los sectores procedentes de países limítrofes, y más aún al lado del 11,7%, que representa esta categoría para el total de ocupadxs de todos los orígenes. En el caso de lxs porteñxs, el porcentaje se reduce a 8,4.

A partir de estos datos vemos que también en materia de ingresos el conjunto de trabajadorxs nacidxs en países limítrofes se encuentra en el límite inferior de las condiciones existentes en la rama.

Reflexiones finales: la superexplotación laboral como dinámica de producción

Los datos expuestos en el presente trabajo dan cuenta de la precariedad existente en la industria de la confección en relación al conjunto del empleo: aquí los niveles de sobreocupación horaria, carencia de registro, así como la proporción de trabajadores con ingresos inferiores al salario mínimo, son muy elevados en relación al total del empleo.

81

Los guarismos relativos al conjunto migrante de países limítrofes que se desempeñan en la rama, son aún más alarmantes. Así se evidencia tanto la presencia de la superexplotación laboral, como su incidencia específica en esta porción de la población.

Como primer remanso después del recorrido teórico y analítico que realizamos en este estudio, llegamos a la siguiente pregunta:

¿Por qué hablar de precariedad no es suficiente?

Si bien se trata de un término apropiado porque destaca lo inestable y falto de solidez del modo de ser del trabajo —en términos de respeto a lo establecido por la legislación vigente—, su espectro es sumamente amplio: la presencia de una sola de las dimensiones que analizamos bastaría para clasificar al empleo como precario. Justamente la imbricación de estas múltiples dimensiones le imprime un carácter particular, que merece ser destacado.

¿Por qué es importante una definición específica?

Su magnitud, así como su permanencia en el tiempo, dan cuenta de una dinámica establecida y propia del sector. Esta se relaciona dialécticamente con redes de producción más amplias, redes familiares, redes étnicas, así como con redes de trata de personas y redes de corrupción institucional. Unas y otras se enlazan –de diferentes maneras, con distintas intensidades- al tiempo que se determinan y reconfiguran. Si bien este carácter global desborda los objetivos del presente trabajo, corresponde señalar –aunque en forma bocetada- la amplitud de relaciones que supone una dinámica productiva de estas características. Aquí nos hemos propuesto específicamente delinear una caracterización de la composición del trabajo en la rama a partir de estadísticas de población debido a su fortaleza particular para la estimación del parámetro. Este recorte nos permitió el análisis de la asociación entre las variables que, en las magnitudes que se presentan en una porción de las y los trabajadores de la confección de indumentaria, comportan una gravedad singular.

82

Cabe recordar que los datos que se exponen en este trabajo son recolectados por una dependencia del Estado y por esta naturaleza sólo abarcan a la región ostensible del universo de estudio. El hecho mismo de acceder a contestar, da cuenta de un determinado nivel de visibilidad. Posiblemente, quienes trabajan privados-as de su libertad en talleres se encuentren dentro del porcentaje de no respuesta, es por esto que los resultados expuestos corresponden a *las y los trabajadores visibles de la confección de indumentaria*.

La superexplotación laboral reviste una especificidad que consideramos fundamental destacar por diferentes motivos. Principalmente porque se trata una nueva forma de ser del trabajo y no de una excepcionalidad. Es necesario insistir en este punto porque desde aquí se resquebrajan las placas tectónicas de lo naturalizado: aunque parezca “atípico” porque se intenta ocultar, sobre las relaciones de superexplotación se dinamiza la industria de la indumentaria. A partir de las variables a través de las que analizamos la superexplotación, las y los trabajadores de la confección enseñan valores muy inferiores al promedio poblacional. A la condición migratoria aparecen fuertemente asociados los niveles más altos de no registro, la sobreexplotación horaria y los ingresos más bajos, dimensiones que caracterizan a la superexplotación laboral.

Entonces, esta precariedad extrema es sólo la que está a la vista. Las estadísticas analizadas funcionan como punta de iceberg y nos informan sobre la presencia subterránea de un fenómeno de magnitud superior –muy complejo de estimar- que soporta a la porción ostensible. En este sentido, la contundencia de los datos expuestos obliga a caracterizar su especificidad y a tratar a la existencia de esta forma de ser del trabajo como la norma de la producción en la rama y no como una excepción.

Bibliografía

Adúriz, I. (2009). La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo. *FOCO – Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos del Instituto para la Participación y el Desarrollo (INPADE)*.

Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

Arias, C. y Salgado, P. (2012). Revitalización sindical en Argentina: el caso del subte. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 131-152. Disponible en línea: <<http://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/11-ARIAS.pdf>> Fecha de consulta: 11/05/2015.

Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En Basualdo, E. M. y Arceo, E. (eds.) *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.

Battistini, O. (2004). El infierno de la clase obrera argentina. Desde un pasado venturoso a un presente sin porvenir. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(26), 179-200.

Beccaria, L. y Maurizio, R. (2009). Factors associated to poverty mobility in Greater Buenos Aires. *Journal of Income Distribution. An International Quarterly*, 18, 35-69.

Beccaria, L.; Carpio, J. Y Orsatti, Á. (2000). Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico. En Carpio, J.; Klein, E. y Novacovsky, I. (comp.) *Informalidad y exclusión social, Buenos Aires*. Fondo de Cultura Económica-Siempro-OIT.

Boffi, S. (2013) Informalidad y precariedad laboral en el sector textil argentino. La situación de los talleres textiles. *Avances de investigación del Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad*, 13.

Boletín De Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (BEL). Recuperado el 11 de mayo de 2015 de <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/index.asp>

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2007) (Junio, 27). Los dueños de un taller textil, imputados por la muerte de seis personas en 2006. En línea, disponible en <<https://www.cels.org.ar/web/2017/06/los-duenos-de-un-taller-textil-imputados-por-la-muerte-de-seis-personas-en-2006/>>

Cortés, R. (1988). El trabajo clandestino en la industria del vestido. En CIAT- OIT (coord.) *El empleo precario en la Argentina*, vol. 2. Lima: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Courtis, C. y Pacecca, M. (2006). Migración y trabajo precario: ¿un par desarticulable?. En *Revista E-misférica. Fronteras. Imaginaciones híbridas / Geografías fracturadas*, 3-2.

Damill, M. y Frenkel R. (2006). El mercado de trabajo argentino en la globalización financiera. En *Revista de la Cepal*, 88.

De la Garza Toledo, E. (2001). Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo. En Neffa, J. y De Da Garza, E. (Comp). *El trabajo del futuro y el futuro del trabajo*. Buenos Aires: FLACSO.

Donaire, R. (2016). “Masa de reserva” para las funciones intelectuales en Argentina. Una comparación entre tres mediciones. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

Donaire, R. (2015). Rasgos de extracción popular entre asistentes a la educación superior. Argentina, 2010-12. En *Cuestiones de Sociología, Fahce-UNLP*, 13.

D’Ovidio, María (2007). Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil. *Informe realizado por la Fundación El Otro* (www.elotro.org.ar) en alianza con interrupción (www.interrupcion.net).

Encuesta Anual de Hogares (EAH) (2017). Base Usuarios 2016. *Documento metodológico* de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En línea, disponible en <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=69945>

Encuesta Anual de Hogares (EAH) (2015). Síntesis metodológica. *Documento de trabajo* de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En línea, disponible en <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?cat=87>

Gerchunoff, P. (2013). Treinta años de economía política en democracia: la crítica, la compasión y la empatía en el método de la historia. En *Desarrollo económico*, 53(209/210), 195-222.

Gabrinetti, M.; Danel, P.; Daraya, V.; Farías, L.; Schiavi, M. y Veiga, S. (2016). Documento de trabajo. *Observatorio de Situación Social*, Eje: Trabajo. Facultad de Trabajo Social, UNL, 1.

Gallart, M. (2006). Análisis de las estrategias de acumulación y de supervivencia de los trabajadores ocupados en la rama de textiles y confecciones. En *Informalidad, Pobreza y Salario Mínimo, Programa Nacional de Trabajo Decente Argentina 2004-2007*, Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires: Tinta Limón.

Goldberg, A. (2014). Inmigración, políticas de salud pública y tuberculosis en clave antropológica comparativa: los casos de España/Barcelona y Argentina/

Buenos Aires. En *Mundi Migratios*, 2, 33–51.

Groisman, F. (2012). Salario mínimo y empleo en Argentina. En *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, 6 (11).

Harvey, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una Geografía Crítica*. Madrid: Akal.

Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) (2012). Información Económica Nacional. En *Informe del Centro de Investigación y Desarrollo Textil*.

Jelin, E.; Mercado, M.; y Wyczykier, G. (1998). *El trabajo a domicilio en la Argentina*. Informe final de investigación, Santiago de Chile. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Kabat, M. (2011). Una perspectiva histórica de la flexibilidad laboral. El caso de la industria del calzado en la Argentina, 1946-2005. En *Revista iZQUIERDAS*, 11, diciembre, 118-135.

Kosacoff, B. (Coord.) (2004). Evaluación de un escenario posible y deseable de reestructuración y fortalecimiento del Complejo Textil argentino, Bs. As., CEPAL.

Lohr, S.L. (1999). *Muestreo: diseño y análisis*. México: Thompson Editores.

Lieutier, A. (2010). *Esclavos: los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Retórica Ediciones.

Marx, K. (2002a). *El Capital. Libro primero. El proceso de producción del capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Marx, K. (2002b). *El Capital. Libro segundo. El proceso de circulación del capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Londres: Duke University Press.

Montero, J. (2011). *Neoliberal fashion: The political economy of sweatshops in Europe and Latin America*. Durham theses, Durham University.

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) (2017) Nota metodológica. Dinámica del empleo y rotación de empresas. En línea, disponible en <<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/oede/notaMetodologica.pdf>>

Osorio, J. (2004). *Crítica de la economía vulgar Reproducción del capital y dependencia*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAZ.

Ponsiglione, M. (2014). Precariedad laboral en los sectores económicos relativos a los viajes y el turismo para el período 2008-2010 en el total de aglomerados urbanos de Argentina. Mimeo. Disponible en: https://www.academia.edu/14546723/Precariedad_laboral_en_los_sectores_econ%C3%B3micos

relativos_a_los_viajes_y_el_turismo_para_el_per%C3%ADodo_2008-2010_en_el_total_de_aglomerados_urbanos_de_Argentina

Salgado, Paula D. (2016) “El gobierno argentino frente al trabajo en condiciones de reducción a la servidumbre. Análisis de las declaraciones del Ministro de Trabajo con motivo del intento de reforma de la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio”, en *Discurso & Sociedad*, Vol. 10(1), 58-99. Disponible en <[http://www.dissoc.org/ediciones/v10n01/DS10\(1\)Salgado.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v10n01/DS10(1)Salgado.pdf)>

Salgado, P. (2015a, 7 de junio). Clandestinos. En *Página/12, Suplemento Cash*.

Salgado, P. (2015b) Deslocalización de la producción y la fuerza de trabajo: Bolivia-Argentina y las tendencias mundiales en la confección de indumentaria. En *Si Somos Americanos*, 15(1).

Salgado, P. (2015c), Superexplotación en la industria de la indumentaria. Buenos Aires 2004-2013. *Documento de trabajo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero*. En prensa.

Salgado, P. (2015d). Informalidad: ni vintage ni demodé, siempre a la vanguardia en la industria de la moda. En *Revista de la Universidad de San Martín*, número 1.

Salgado, P. (2014). El trabajo en la industria de la confección de indumentaria en Argentina. Aproximaciones a partir de las transformaciones recientes en la cadena de valor. Ponencia presentada en *Congreso de Economía Política Internacional*, Universidad de Moreno, Buenos Aires.

Salgado, P. (2012). El trabajo en la industria de la indumentaria: una aproximación a partir del caso argentino. En *Revista Trabajo y Sociedad*, 18, 59-68. Disponible en línea: <<http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/18%20SALGADO%20Industria%20indumentaria%20.pdf>> Fecha de consulta: 11/05/2015.

Salgado, P. y Sanchez Khalil, P. (2009). Cambios en el mundo del trabajo. Análisis de la situación y de las formas de organización de clase: período 1975–2000. En *Revista de la Facultad Publicadecs-UNCo*, 14, 11-31. Disponible en línea: <<http://fadeweb.uncoma.edu.ar/medios/revista/revista15/01SalgadoSnchez.pdf>> Fecha de consulta: 11/05/2015.

Salvia, A. y Quartulli, D. (2011). La movilidad y la estratificación socio-ocupacional en la Argentina. En *Laboratorio*, 12, 145-174.

Schorr, M. y Ferreira, E. (2013). La industria textil y de indumentaria en la Argentina. Informalidad y tensiones estructurales en la posconvertibilidad. En Schorr, M. (Comp.) *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Sotelo Valencia, A. (2015). *El precariado: ¿nueva clase social?* México: MAPorrúa-FCPyS-UNAM-FISYP.

Sotelo Valencia, A. (2003). *La reestructuración del mundo del trabajo Superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*. México: Itaca-Universidad Obrera de México y Escuela Nacional para Trabajadores.

Verma, V.; Gagliardi, F.; Ferretti, C. (2009). On pooling of data and measures. *Documento de trabajo, DMQ, Università di Siena*, 84/2009.

Fuentes consultadas

Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad.

Centro de Investigación y Desarrollo Textil del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Entrevistas en profundidad a trabajadores y empleadores del sector, y a informantes clave. Desde 2009 a 2014.

Resumen

Superexplotación, Informalidad y Precariedad. Reflexiones a partir del trabajo en la industria de la confección

Paula Dinorah Salgado
y Jorge Carpio

88

En el último cuarto de siglo la industria de la confección de indumentaria enseñó una inversión de tendencias en línea con el desenvolvimiento del conjunto industrial. El período de paridad cambiaria se caracterizó por una contracción de la industria acompañada de un crecimiento relativo de la tercerización de la confección hacia talleres sin registrar; mientras que la posconvertibilidad se caracterizó por una recomposición industrial, que en la indumentaria estuvo asociada al incremento de la explotación en este tipo de unidades productivas. Si bien la forma de explotación que ha sido conocida mediáticamente como “trabajo esclavo” data ya de los años noventa, se intensifica a partir de la fase de crecimiento que se inició después de la crisis de 2001.

En este artículo abordamos diferentes dimensiones que refieren a la composición del trabajo, con el objetivo de reflexionar en torno al alcance de los conceptos de “precariedad”, “informalidad” y “superexplotación” para caracterizar el caso en estudio. En base a encuestas de población se analiza la distribución de las siguientes variables: extensión de la jornada laboral, condición registral, ingresos por trabajo y lugar de nacimiento. Otras variables como categoría ocupacional son incorporadas en la medida en que fortalecen las relaciones originales. Como resultado, se alcanza una caracterización del universo relevado en las estadísticas de población que informa sobre la magnitud del fenómeno en estudio.

Palabras claves:

(superexplotación)
(precariedad)
(confección de indumentaria)
(migración)

Abstract

Overexploitation, informality and precariousness. Reflections on labor in garment industry

Paula Dinorah Salgado
y Jorge Carpio

During the last quarter century garment industry witnessed two contrasting trends, in line with the behaviour of the industry. The fixed exchange rate period was characterized by a contraction of the industry accompanied by a relative increase in outsourcing to unregistered workshops. While the post-convertibility period was characterized by the expansion of the industrial sector, that for apparel implied an increase in the exploitation in such productive units. The form of exploitation known by media as “slave labor” date from the nineties and was intensified after the growth phase initiated after the 2001 crisis.

This article deals with different dimensions that relate to the composition of work, in order to analyze the scope of the concepts “precariousness”, “informality” and “overexploitation” to characterize the case under study. Based on population surveys, the following variables are analyzed: length of the working day, registration status, labor income and place of birth. In addition, other variables such as occupational category are incorporated as well for the purpose of controlling the original relations. As a result, a characterization of the population under study –and present in population statistics– is reached. This data informs about the scale of the phenomenon.

89

Keywords:

(overexploitation)
(precariousness)
(garment industry)
(migration)